JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	Formato Informe de supervisión de contratos	JEP-FR-08-07 Versión 0.0	Página 1 de 1 2019-07-24

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN GAVIRIA RESTREPO & CÍA S.A.		**NÚMERO DE CONTRATO**		JEP 200 de 2018			
No. DE IDENTIFICACIÓN / NIT	860.516.847-7		**TIPO DE CONTRATO**		Arrendamiento			
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Gabriel Amado Pardo		**DEPENDENCIA**		Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 17.770.025.094		**PLAZO DE EJECUCIÓN:**				INICIO 18-12-2018	FINALIZACIÓN 30-11-2019
PERIODO DEL INFORME	Entre 01 y el 31 de octubre de 2019	**PARCIAL**	X	**No. de Informe**	11	**FINAL**	N.A.	
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME	07 de noviembre de 2019							

OBJETO CONTRACTUAL:

"ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO TORRE SQUADRA UBICADO EN LA AVENIDA CARRERA 7ª N° 63-44 PARA EL USO EXCLUSIVO Y FUNCIONAMIENTO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ."

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1) **OBLIGACIÓN No. 1** ***"Entregar a título de arrendamiento a LA JEP, el EDIFICIO TORRE SQUADRA ubicado en la Avenida Carrera 7 No. 63-44 de la ciudad de Bogotá, identificado con matrícula inmobiliaria 50C 196172 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, con un área total aproximada de quince mil cuatrocientos metros cuadrados (15.400 mts2)."***

- El ARRENDATARIO hizo entrega a la JEP, del EDIFICIO TORRE SQUADRA ubicado en la Avenida Carrera 7ª No. 63-44 de la ciudad de Bogotá, mediante documento "Anexo 3 – Acta de Entrega de Inmueble" de fecha 18 de diciembre de 2018.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.
Cto Arrendamiento N° 200 de 2018/ Anexo 3 – Acta de Entrega de Inmueble.

2) **OBLIGACIÓN No. 2** " ***Garantizar el uso y goce exclusivo del inmueble descrito a la JEP.***"

- Todos los pisos y sótanos del edificio se encuentran arrendados a la JEP, garantizando con ello el uso y goce exclusivo del inmueble objeto del contrato.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.
Edificio en uso exclusivo de la JEP.

3) **OBLIGACIÓN No. 3** "***Garantizar que la infraestructura tomada en arriendo cumple con las normas de iluminación, ventilación, áreas de circulación, ubicación de salidas de emergencias, señalización de evacuación y condiciones de almacenamiento.***"

- De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Segundo de la Cláusula Quinta – Plazo de Ejecución y Entrega, el ARRENDATARIO garantiza que la infraestructura tomada en arriendo cumple con las normas de iluminación, ventilación, áreas de circulación, ubicación de salidas de emergencias, señalización de evacuación y condiciones de almacenamiento.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.
Cto Arrendamiento N° 200 de 2018/ Documento Contrato Arrendamiento N° 200 de 2018.

4) **OBLIGACIÓN No. 4** "***Cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble y equipos, pactado por las partes en el contrato mediante el Anexo N° 2.***"

- Durante el periodo correspondiente al presente informe, dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo N° 2 – Servicios de Operación y Mantenimiento, la Administración del edificio realizó las siguientes actividades de mantenimiento:
 - Desde el 01 hasta el 07-oct-19, el proveedor OPEN GLASS SYSTEMS realizó el cambio de las puertas automáticas de acceso al edificio.
 - Desde el 07 hasta el 18-oct-19, el proveedor OTIS efectuó los trabajos de reparación y mantenimiento correctivo de los 6 ascensores del edificio, en respuesta al requerimiento efectuado por la Entidad.
 - El 10-oct-19 el proveedor NATUR PLANETA efectúo mantenimiento general de los jardines exteriores del edificio.
 - El 28-oct-19 el proveedor DISMEC realiza el mantenimiento del sistema de Ventilación Mecánica.
 - El mantenimiento preventivo a todos los equipos y sistema de Aire Acondicionado fue efectuado el 28-oct-19 por el proveedor DISMEC.
 - Desde el 23 hasta el 31-oct-19, el proveedor OTIS efectuó los trabajos de mantenimiento preventivo de los 6 ascensores del edificio.

- Las copias de los informes de mantenimiento de los Equipos Especiales correspondientes al mes de octubre-19, reposan en la carpeta del contrato en el CD anexo.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.
• Cto Arrendamiento N° 200 de 2018/ CD Informes Mantenimiento/ Informe de Mantenimiento de cada Equipo.

2. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA (Persona Natural)

PERÍODO DE COTIZACIÓN	*NÚMERO DE PLANILLA DE PAGO*	*FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA*	*INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC)*	*APORTES A SALUD*	*APORTES A PENSIÓN*	*APORTE A ARL*

Pagos persona jurídica: *El ARRENDADOR radica en la Entidad el día 05 de noviembre de 2019, la Certificación de Pago de Aportes Parafiscales del mes de octubre de 2019, debidamente suscrita por el Revisor Fiscal, adjuntando copia de la Planilla de Pago y copia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal. Se adjunta copia del Certificado y la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal.*

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

(este cuadro se puede modificar, si en los contratos hay varias adiciones y prorrogas)

CONCEPTO	*VALOR*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16.060'372.534
VALOR ADICIONES *(si aplica, especificar el o los números de adición)*	$ 1.709.652.560
VALOR REDUCCIÓN *(si aplica)*	$ 0.0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 17.770.025.094
VALOR PAGADO - *Pago N° 1 - Factura No. 757257 mes Dic-18 (18 al 31 Dic-18) – ($ 673.499.494)* - *Pago N° 2 - Factura No. 759595 mes Ene-19 (1 al 31 Ene-19) – ($ 1.554.229.600)* - *Pago N° 3 - Factura No. 762624 mes Feb-19 (1 al 28 Feb-19) – ($ 1.554.229.600)* - *Pago N° 4 - Factura No. 765341 mes Mar-19 (1 al 31 Mar-19) – ($ 1.554.229.600)* - *Pago N° 5 - Factura No. 767964 mes Abr-19 (1 al 30 Abr-19) – ($ 1.554.229.600)* - *Pago N° 6 - Factura No. 770753 mes May-19 (1 al 31-May-19) – ($ 1.554.229.600)* - *Pago N° 7- Factura No. 773244 mes Jun-19 (1 al 30-Jun-19) – ($ 1.554.229.600)* - *Pago N° 8 - Factura No. 776162 mes Jul-19 (1 al 31-Jul-19) – ($ 1.554.229.600)* - *Pago N° 9 - Factura No. 778743 mes Ago-19 (1 al 31-Ago-19) – ($ 1.554.229.600)* - *Pago N° 10 - Factura No. 781179 mes Sept-19 (1 al 30-Sept-19) – ($ 1.554.229.600)* - *Pago N° 11 - Factura No. 783697 mes Oct-19 (1 al 27-Oct-19) – ($1.398.806.640)*	$ 16.060.372.534
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO *(valor a pagar factura)* * - *Pago N° 12 - Factura No. 786195 mes Oct-19 (28 al 31-Oct-19) – ($155.422.960)* - *Pago N° 13 - Factura No. 786196 mes Nov-19 (1 al 30-Nov-19) – ($1.554.229.600)*	$ 1.709.652.560
VALOR TOTAL EJECUTADO *(valor pagado + valor causado no pagado)*	$17.770.025.094
SALDO DEL CONTRATO *(valor total del contrato – valor total ejecutado)*	$ 0.0
VALOR POR REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA	$ 0.0
SALDO POR REINTEGRAR *(si aplica)*	$ 0.0
SALDO POR LIBERAR *(si aplica)*	$ 0.0

** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas de bienes, servicios u obras recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.*

Observaciones: La Factura N° 783697 por valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA ($1.398.806.640) PESOS M/CTE, por concepto del Arriendo del período del 01 al 27 de octubre de 2019, fue pagada el día 11-oct-19 mediante Orden de Pago N° 300210919. Se adjunta copia de la Orden de Pago.

4. MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y GARANTÍA

4.1. MODIFICACIONES CONTRACTUALES.

Señalar si se presentaron modificaciones contractuales tales como las relacionadas a continuación indicando los datos relevantes de las mismas.

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN
ADICION Y PRORROGA	1	23/10/2019	Se prorrogó el plazo de ejecución del contrato por 33 días más, es decir, desde el 28 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2019 y se adicionó el valor del contrato en la suma de MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA ($1.709.652.560) PESOS M/CTE.

** En caso de ser necesario adicionar las filas que se requieran**

5. CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

5.1. El (la) contratista cumplió con las obligaciones contractuales, y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012. Al igual que la JEP, cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista una vez se legalizó el contrato.

5.2. De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Octava – Forma de Pago, los pagos de las mensualidades se realizan de manera anticipada. No obstante, el presente informe da fe de la ejecución del servicio causado durante los períodos del 28 al 31 de octubre de 2019 y del 1 al 30 de noviembre de 2019.

5.3. Se recomienda el pago por la suma de **MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA ($1.709.652.560), PESOS M/CTE** correspondiente al pago del período del **28 de octubre al 30 de noviembre de 2019.**

ATENCIÓN: Si se trata de convenio o contrato diferente al celebrado con persona natural, anexar factura.

Firma del Supervisor
CC: 79.313.574
Cargo: Subdirector de Recursos Físicos e Infraestructura.
Nombre del Supervisor: Gabriel Amado Pardo VB: AMM.

Firma del Supervisor de Apoyo
CC: 52.267.258
Cargo: Profesional Especializado I
Nombre Supervisor de Apoyo: Martha Cristina Useche R.

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados, deberán ceñirse a las políticas de publicación ello conforme a lo establecido en el Decreto 130 de 2015 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones ***deben ser publicados****, artículo 7 y 8.*

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHidmosquer — DIEGO FABIAN MOSQUERA HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 44-01-04 — SECRETARIA EJECUTIVA
Fecha y Hora Sistema: 2019-10-11-12:37 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	5092160919	Fecha Registro:	2019-10-09	Unidad Ejecutora:	44-01-04 SECRETARIA EJECUTIVA
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	4753
Fecha Máxima Pago:	2019-10-11	Código de Referencia:	8400014410000021919	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	1.398.608.640,00	Valor Deducciones:	86.097.222,00	Valor Neto:	1.312.609.418,00

Comprobante Contable de la Generación:
Tasa de Cambio: 0,00
Saldo x Pagar: 0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	1.398.608.640,00	Valor Deducciones	86.097.222,00	Valor Neto	1.312.609.418,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS

Número:				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800516847	Razón Social:	JUAN GAVIRIA RESTREPO CIA SA	Medio de Pago: Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	918103889	Banco:	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado: Activa

TESORERO

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

CONTRATO/CONVENIO

Número: — Tipo: — Fecha: 2019-10-09

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

Dependencia / Rubro Catálogo de Gasto	FF	PSF	SF	Valor Pesos	Valor Moneda Extranjera	Valores Pagados Pesos	Valores Pagados Moneda Extranjera	Valor con Descuento Pesos	Valor con Descuento Moneda Extranjera	Uso de Proyectos Especiales No Recaudo Proyecto	Moneda	Tasa de Cambio	Valor Moneda
44-01-04 SECRETARIA EJECUTIVA / A-02-02-02-007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING													
	Nación	10	CSF	0,00	1.398.608.640,00						Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

Deducciones del Catálogo para Pago No Presupuestal							
2-01-04-01-08	RETEIVA	800197268	DIAN - DIRECCIONES DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3,500 %	41.141.372,00	41.141.372,00	
2-01-04-02-01-04	RETENCION EN LA FUENTE HONORARIOS	800197268	ADUANAS NACIONALES	15,000 %	33.593.831,00	33.593.831,00	
2-01-04-01-01-03	RETENCION EN LA FUENTE COMISIONES Y SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,885 %	11.355.019,00	11.355.019,00	
	DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS						

AREAS DE PAGO VINCULADA

Dependencia para Afectación de Pago	Descripción Catálogo Dep.	Fecha	Valor	Tipo Recurso	Estado
44-01-04 - SECRETARIA EJECUTIVA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-10-11	1.398.608.640,00	05 Ninguno	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

JUAN GAVIRIA
SU PROPIEDAD EN BUENAS MANOS - 1947

C E R T I F I C A

Que la Sociedad JUAN GAVIRIA RESTREPO & CIA. S. A., identificada con el Nit.: 860'516.847-7, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de los aportes a Seguridad Social Integrada y parafiscales al mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2.019).

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D. C., el día PRIMERO (1º.) del mes NOVIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2.019).

JAIME REYES ALGECIRA
T.P. 19285-T
Revisor Fiscal

Carrera 9 No. 76 – 49 Piso 2
Bogotá - Colombia
+571 3265200
www.Juangaviria.com


19285-T
JAIME
REYES ALDECOA
C.C. 19.072.207
RESOLUCION INSCRIPCION 2618-T FECHA 5-XI-87
UNIVERSIDAD CENTRAL